

**PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA
CALLES Y CALZADAS (CAMINO)
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, JALISCO 2024-2027**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: C. HÉCTOR MANUEL GRADILLA BECERRA
FUNDAMENTO LEGAL**

Constitución general de la república: artículo 115

Ley de gobierno y la administración pública municipal del estado de Jalisco

Reglamento del gobierno y la administración pública municipal del ayuntamiento constitucional de Cuautla, Jalisco.

OBJETIVOS GENERALES

Mejorar y modernizar las calles y calzadas en malas condiciones en el Municipio de Cuautla.

Presentar al ayuntamiento las iniciativas y dictámenes necesarios para atender los asuntos que le competen a la comisión.

PLAN DE ACCIONES

A través de los comités vecinales y priorizar las obras a realizar para después capitalizaría a través de programas de gobierno, estatal, federal y municipal, esto se realizara con apoyo de obras públicas y demás actores involucrados. Así mismo brindar un seguimiento continuo y oportuno tanto a las solicitudes como a obras a realizar.

Coadyuvar en la promoción de campañas que mejoren los servicios de las calles del municipio.

Atender las solicitudes de los nuevos fraccionamientos, para asignación de nombres de calles en el municipio.

Dar seguimiento a la colocación de placas de nomenclaturas pendientes en calles del municipio.

Héctor Manuel Gradilla Becerra

**C. HÉCTOR MANUEL GRADILLA BECERRA
REGIDOR PROPIETARIO**